



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 555-2014-MPP**

San Pedro de Lloc, 11 de Setiembre del 2014.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO.**

#### **VISTO:**

El Requerimiento N° 0138-2014-SGDUR-MPP del 15 de Agosto del 2014 solicitando la EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL SAN PEDRO II ETAPA – DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC – PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD", en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para el ejercicio fiscal 2014, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule a su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2014-MPP, de fecha 13 Enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para el ejercicio fiscal 2014;

Que, mediante Informe el Jefe de la Unidad de Personal requiere la EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL SAN PEDRO II ETAPA – DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC – PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD", para la inclusión y realización del proceso de selección.

Que, teniendo la necesidad de incluir el proceso de selección para la EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL SAN PEDRO II ETAPA – DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC – PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD" por un monto de S/. 204.851.73 (Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 73/100 Nuevos Soles);

Que, de acuerdo a lo regulado en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección, por lo que resulta procedente la aprobación de la Segunda Modificación del PAC – 2014, para incluir los procesos de selección antes citados;

Que, Estando a los considerandos expuestos y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para el ejercicio fiscal 2014.

**Artículo Segundo.-** REALIZAR la INCLUSIÓN del proceso de selección para la EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL SAN PEDRO II ETAPA – DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC – PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD".

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y al Órgano Encargado de las Contrataciones el cumplimiento de la presente Resolución

**Artículo Cuarto.-** PUBLICAR la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de expedida la presente, a fin de que tengan conocimiento los interesados y OSCE.

**Artículo Quinto.-** ENCARGAR la publicación de la presente Resolución al Servidor Municipal Operador del SEACE de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

c.c.  
Sec. Gral.  
Gerencia Municipal  
Abastecimiento  
Archivo